"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015

Solicitud de Registro Nº 08067 del 17.08.2015
Jr. Los Naranjos Mz. F Urb. Club Grau Piura

EMPRESA "CHALESITO TOURS" S.A.C.

Nº 0328-2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 20 AGO 2015

SERVICIO : **ESPECIAL-TRANSPORE TURÍSTICO (X)**

PETICION: **BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)**

Mediante solicitud de registro N° 08067 de fecha 17 de Agosto del 2015, y antecedentes en veintiuno (21) folios, el señor HECTOR RENAN ORTIZ SANCHEZ, Gerente de la **Empresa "CHALESITO TOURS" S.A.C.**, ha solicitado **la BAJA VEHICULAR de las unidades vehiculares de placas de rodaje M1U-546 y P1N-132.**

Se ha constatado que la **Empresa "CHALESITO TOURS" S.A.C.**, se encuentra autorizada con Resolución Directoral Regional N° 02224-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR de fecha 18 de Diciembre del 2012, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte Turístico Terrestre, modalidad de : Traslado, visita local, excursión , gira y circuito con una flota vehicular conformada por Tres (03) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente incremento de flota como la última otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0161-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 15 de Mayo del 2014, contando en la actualidad con cuatro (04) vehículos habilitados dentro de los cuales se encuentran los de placas de rodaje **M1U-546 y P1N-132.**

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, incluyendo la denuncia policial N°5918267 por Perdida del original del certificado de habilitación vehicular N°0393 y denuncia policial N°5918237 por Perdida del original del certificado de habilitación vehicular N°0451, copia del dni del representante legal, copia de la vigencia poder y Recibos de Depósitos N° 11351972-4-P y 11351971-4-P - Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la BAJA VEHICULAR de las unidades de placas de rodajes M1U-546 y P1N-132, solicitadas por la Empresa "CHALESITO TOURS" S.A.,** debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

ÁMBITO DE OPERACIÓN	**RUTAS TURÍSTICAS REGIÓN PIURA. (R.D.N° 08-2012-GRP-420040-DR.DT) Y ANEXO.**
SERVICIO	**TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE.**
MODALIDAD	**TRASLADO, VISITA LOCAL, EXCURSIÓN, GIRA Y CIRCUITO**
FLOTA OPERATIVA	**DOS (02): M1X-019 y P1O-968.**
VIGENCIA	**HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la **Empresa "CHALESITO TOURS" S.A.**, la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN
M1X-019	2011	18 DICIEMBRE 2022
P1O-968	2012	18 DICIEMBRE 2022

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional